



CLASIFICADOR DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE GUANAJUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO, QUERÉTARO, Y MÉXICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA COMISIÓN", REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR LOS CC. JOSÉ ELÍAS CHEDID ABRAHAM, JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA, EPIFANIO GÓMEZ TAPIA, OSWALDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ Y ÁLVARO DE JESÚS HERNÁNDEZ REYNA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y DIRECTORES LOCALES, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA PARTE, LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA COMISIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LOS ESTADOS", REPRESENTADOS POR LA C. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, C. FELIPE TITO LUGO ÁRIAS Y C. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, C. JORGE JIMÉNEZ CAMPOS EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL, C. RAMIRO GUZMÁN RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL, Y C. HABIB ABRAHAM WEJEBE MOCTEZUMA EN SU CARÁCTER DE VOCAL EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE CUENCA LERMA CHAPALA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

**HONORARIOS.**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por trabajos determinados que correspondan a su especialidad, así como para la operación de la Gerencia Operativa del Consejo de Cuenca Lerma Chapala. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables que determinen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el ejecutor del recurso.

**SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los Consejos de Cuenca y/o sus Órganos Funcionales y Auxiliares.

**ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales -tratándose de instituciones de educación superior, preferentemente de carácter regional-, por concepto de elaboración de estudios, investigaciones, asesorías, consultorías, que se deriven del programa o instrumento de gestión y del programa de trabajo del Consejo de Cuenca y/o sus Órganos Funcionales y Auxiliares.

En este concepto se incluye la contratación de servicios profesionales para actividades operativas que sean complementarias a los estudios e investigaciones realizados, tales como levantamiento de encuestas y censos de usuarios, entre otros.

### IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo que forma parte de los instrumentos de apoyo para la realización de las actividades del Consejo de Cuenca y/o sus Órganos Funcionales y Auxiliares.

### OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales, que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio, destinadas a la elaboración y desarrollo de proyectos y actividades específicas (diferentes de obra pública) que le hayan sido encargadas o solicitadas a la Gerencia Operativa por parte del Consejo de Cuenca y/o sus Órganos Funcionales y Auxiliares, acorde a los objetivos definidos en los programas o instrumentos de gestión del propio Consejo.

Para las asignaciones destinadas en este rubro tendrá que documentarse su solicitud y asignación del monto específico en acta del Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Coordinación para el fortalecimiento del Consejo de Cuenca Lerma Chapala.

### SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de oficinas, locales, salones para convenciones, bodegas y otros análogos.

### EQUIPAMIENTO

- **MOBILIARIO.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requiera la Gerencia Operativa para el desempeño de sus funciones, comprende bienes tales como: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, entre otros.

- **BIENES INFORMÁTICOS.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, entre otros.

- **MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras, manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

### SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo, servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones de trabajo y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacionales.

### SERVICIOS BÁSICOS.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la oficina de la Gerencia Operativa. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

### MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OFICINA.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de los bienes y de las oficinas de la Gerencia Operativa. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento austero de las oficinas, tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas, y demás accesorios. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para la limpieza de oficina, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

### CONGRESOS Y CONVENCIONES.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en el programa de trabajo del Consejo de Cuenca y/o sus Órganos Funcionales y Auxiliares. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de ponentes y conferencistas, el arrendamiento de mobiliario y equipo, y el pago de alimentos y bebidas no alcohólicas, entre otros.

### VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos motorizados, para el transporte de personas y carga, que se requieran para el desempeño de funciones técnicas, jurídicas o administrativas, tales como automóviles, autobuses, camiones, camionetas, entre otros.

### MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte terrestre, al servicio de las Gerencias Operativas.

### COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoyo técnico, jurídico y administrativo o supervisión que realicen las Gerencias Operativas.

### SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

- **PASAJES TERRESTRES NACIONALES.**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país del personal de la Gerencia Operativa, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de sus funciones. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería.

- **VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN.**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje del personal de la Gerencia Operativa, en el desempeño de comisiones temporales dentro del



país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción.

**VESTUARIO Y UNIFORMES.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, uniformes, ropa de trabajo y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines.

Estos Conceptos de Gasto se basan en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de Diciembre del 2010 y tiene por objeto regular el ejercicio del gasto de los recursos federales en el funcionamiento de las Gerencias Operativas de los Consejos de Cuenca y sus Órganos Funcionales y Auxiliares, de los cuales toman conocimiento los firmantes del Convenio de Coordinación, formando parte integral del mismo como anexo 2.

*[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones across the middle and right.]*





HOJAS DE FIRMA DEL CLASIFICADOR DE CONCEPTOS DE GASTO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE GUANAJUATO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, Y POR LA OTRA PARTE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA COMISIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO, RESPECTIVAMENTE, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE CUENCA LERMA CHAPALA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

POR "LA COMISIÓN"

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO

C. JOSÉ ELÍAS CHEDID ABRAHAM

DIRECTOR LOCAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

C. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA

DIRECTOR LOCAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

C. EPIFANIO GÓMEZ TAPIA

DIRECTOR LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

C. OSWALDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DIRECTOR LOCAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

C. ALVARO DE JESUS HERNANDEZ REYNA



HOJAS DE FIRMA DEL CLASIFICADOR DE CONCEPTOS DE GASTO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE GUANAJUATO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, Y POR LA OTRA PARTE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA COMISIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO, RESPECTIVAMENTE, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE CUENCA LERMA CHAPALA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

POR "LOS ESTADOS"

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO

C. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

C. FELIPE TITO LUGO ARIAS

SECRETARIO DE PLANEACIÓN,  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

C. RICARDO VILLANUEVA LOMELI

COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

C. JORGE JIMÉNEZ CAMPOS

COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE  
CUENCAS DE MICHOACÁN DE OCAMPO

C. RAMIRO GUZMÁN RODRÍGUEZ

VOCAL EJECUTIVO DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE  
QUERÉTARO

C. HABIB ABRAHAM WEJEB  
MOCTEZUMA



HOJAS DE FIRMA DEL CLASIFICADOR DE CONCEPTOS DE GASTO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE GUANAJUATO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, Y POR LA OTRA PARTE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO Y QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA COMISIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO LERMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO, RESPECTIVAMENTE, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE CUENCA LERMA CHAPALA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

TESTIGOS

COORDINADOR DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONSEJOS DE CUENCA DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO

  
C. GUILLERMO VARGAS ROJANO


DIRECTOR GENERAL DEL USO AGRÍCOLA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

  
C. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS MONTEMAYOR

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CUENCAS Y SUSTENTABILIDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

  
C. ARMANDO MUÑOZ JUÁREZ

VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE MÉXICO

  
C. JESÚS GENARO ARROYO GARCÍA

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE CUENCAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DE MICHOACÁN DE OCAMPO

  
C. FERNANDO OJEDA TORRES

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CUENCAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO

  
C. JESÚS DÍAZ ESCÁRCEGA